



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER



AÑO VI

CARTA VIRTUAL № 216 - ENERO 11 DE 2014

Redacción: Carlos Cortés Caballero

SISBEN Y REGIMEN CONTRIBUTIVO

Según el decreto 3047 de Diciembre de 2013 se podrá cambiar de régimen en la misma EPS y sin necesidad de hacer un nuevo proceso de filiación así que la EPS podrá al mismo tiempo administrar los dos regímenes.

DERECHO A MORIR DIGNAMENTE.

La fundación que lleva este nombre, según El Tiempo – 2 de Enero de 2014 cumple treinta años desde que fue creada en Colombia “con el propósito de que los pacientes con enfermedades terminales conserven su autonomía y el derecho a decidir como quieran terminar su vida”. Ahora entiendo que también llaman esta determinación VOLUNTAD ANTICIPADA O TESTAMENTO VITAL, según se desprende de la lectura de un artículo que aparece en CATEDRA – No. 164; Diciembre de 2013- pues dice que este nombre “hace referencia al derecho que nos asiste a cada uno de los individuos de una sociedad libre e igualitaria de decidir y expresar previamente nuestros deseos en caso de sufrir una enfermedad grave”.

Por otra parte la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial sobre los derechos del paciente – 1981- ya había establecido que el “ paciente tiene derecho a morir con dignidad” Lo que suele suceder es que a veces al emplear inadecuadamente los conceptos como el de ética no se respetan los del paciente y hasta se echa uso del recurso de que “ por ética de esta institución los pacientes o salen para la casa aliviados o para la funeraria” como le insistía un colega a un enfermo que esperaba pasar sus últimos momentos en medio de

los suyos y no de sondas y cánulas.

Desafortunadamente como lo dice el artículo motivo de este comentario independiente del nombre que se le dé a esta “Voluntad” que a veces puede ser la última determinación que uno tome en esta vida “hay desconocimiento apreciable en el personal médico y paramédico de las Unidades de Cuidado Intensivo, lo que nos hace suponer que en la población general el desconocimiento es mucho mayor”.

SABIA USTED QUE?

“La Organización Mundial de la Salud que estaba llamada a ser el organismo internacional de regulación, por carencia, se ha convertido en una especie de alianza público-privada en la que el 80% de la financiación no viene de los países, sino de donaciones condicionadas y que la mayoría de normas están siendo elaboradas por organizaciones gremiales de Bigfarma- grandes multinacionales farmacéuticas-de la Unión Europea, Japón y Estados Unidos. La OMS es un mero observador”. (Alberto Bravo Borda, presidente de Asinfar; Portafolio. 18 de Diciembre de 2013.)

PREGUNTAS SIN RESPUESTA.

“Colombia tuvo que indemnizar a Ecuador por salpicarlo con glifosato. Pero ¿quién indemniza o protege a los colombianos?”. Daniel Samper Pizano.

Link recomendado:

<http://www.economist.com/news/science-and-technology/21591157-new-technique-has-drawn-wiring-diagrams-brains-two-sexes>

